La Paz, 28 de abril de 2021 P.I.E. N° 530/2020-2021

Señor Luís Alberto Arce Catacora PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.



Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe, el señor ministro sobre la capacidad de atención del Hospital de Tercer Nivel Fray Quebracho del Gran Chaco: a) Con cuantas salas y camas de internación en funcionamiento cuenta el Hospital, b) La capacidad de atención en la Unidad de Emergencias del Hospital, y c) Cantidad de salas de cirugía con las que cuenta el Hospital. --- 2. Informe, el señor ministro sobre las especialidades médicas que actualmente prestan su servicio en el Hospital Fray Quebracho, y si estas cuentan con el equipamiento requerido. Adjunte documentación. --- 3. Informe, el señor ministro con cuantas camas equipadas para terapia intensiva, se cuenta en la Unidad de Terapia Intensiva - UTI del Hospital Fray Gregorio. --- 4. Informe y documente su despacho, sobre el equipamiento hospitalario con que cuenta el Hospital Fray Quebracho, como ser: equipos de Tomografía, equipos de Rayos X, equipos de Resonancia Magnética, etc. --- 5. Informe y documente su despacho, sobre el número de ítems tanto para personal médico, así como para personal administrativo, asignados al Hospital de Tercer Nivel Fray Quebracho; detallando nombres, especialidades, cargos, etc. --- 6. Informe y documente su despacho, si a la fecha el Hospital Fray Quebracho presta atención en todas sus especialidades, o si la atención que presta es exclusiva para pacientes contagiados por el Covid-19. --- 7. Informe, el señor ministro en el caso de no existir equipamiento ni ítems asignados al Hospital de "Tercer Nivel" Fray Quebracho para su correcto funcionamiento, la fecha planificada que se tiene prevista para la operatividad del mencionado Hospital."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía PRESIDENTE EN EJERCICIO

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
CAMADA DE SENADORES



Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito – PIE N°530/2020-2021, requerida por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, mediante la cual solicita se informe sobre los puntos que a continuación se desarrollan:

<u>PREGUNTA 1.</u> Informe, el señor Ministro sobre la capacidad de atención del Hospital de Tercer Nivel Fray Quebracho del Gran Chaco:

a. Con cuántas salas y camas de internación en funcionamiento cuenta el Hospital.

RESPUESTA. Al respecto, la Dirección General de Redes de Servicios de Salud señala que, el Hospital Fray Quebracho cuenta con:

- Treinta y dos (32) salas de internación.
- Diesciséis (16) salas de varones.
- Diesciséis (16) salas de mujeres.
- Ciento veintiocho (128) camas de internación en funcionamiento.
- b. La Capacidad de atención en la Unidad de Emergencias del Hospital.

RESPUESTA. La citada Dirección manifiesta que, por tratarse de un Hospital de referenacia para la pandemia el paciente ingresa de manera directa a sala o Terapia Intensiva.

c. Cantidad de Salas de cirugía con las que cuenta el Hospital.

RESPUESTA. La Dirección General de Redes de Servicios de Salud informa que, se cuenta con siete (7) salas de quirófano para cirugía.









<u>PREGUNTA 2.</u> Informe, el señor Ministro sobre las especialiades médicas que actualmente prestan su servicio en el Hospital Fray Quebracho, y si estas cuentan con el equipamiento requerido. Adjunte documentación.

RESPUESTA. Al respecto, la Dirección General de Redes de Servicios de Salud refiere que, el Hospital Fray Quebracho cuenta con equipamiento y profesionales en las siguientes especialidades médicas:

- Terapia Intensiva.
- Medicina Interna.
- Anestesiología.
- Pediatria.
- Cirugía.
- Cardiologo.
- > Otorrinolaringolo.

<u>PREGUNTA 3.</u> Informe, el señor Ministro con cuántas camas equipadas para terapia intensiva, se cuenta en la Unidad de Terapia Intensiva - UTI del Hospital Fray Gregorio.

RESPUESTA. La Dirección General de Redes de Servicios de Salud señala que, el Hospital Fray Quebracho cuenta con once (11) camas equipadas que dan funcionalidad a la Unidad de Terapia Intensiva.

PREGUNTA 4. Informe y documente su despacho, sobre el equipamiento hospitalario con que cuenta el Hospital Fray Quebracho, como ser: equipos de Tomografía, equipos de Rayos X, equipos de Resonancia Magnética, etc.

RESPUESTA. La Dirección General de Gestión Hospitalaria remite el detalle del equipamiento del Hospital Fray Quebracho, adjunto a la presente.

<u>PREGUNTA 5.</u> Informe y documente su despacho, sobre el número de ítems tanto para personal médico, así como para personal administrativo, asignados al Hospital de Tercer Nivel Fray Quebracho; detallando nombres, especialidades, cargos, etc.

RESPUESTA. La Dirección General de Gestión Hospitalaria señala que, el personal de salud asignado al Hospital Fray Quebracho es de ciento veintiseis (126) entre ítems y contratos.

<u>PREGUNTA 6.</u> Informe y documente su despacho, si a la fecha el Hospital Fray Quebracho presta atención en todas sus especialidades, o si la atención que presta es exclusiva para pacientes contagiados por el Covid-19.







RESPUESTA. Al respecto, la Dirección General de Gestión Hospitalaria manifiesta que, el Hospital Fray Quebracho brinda atención exclusiva a pacientes contagiados por la Covid-19.

PREGUNTA 7. Informe, el señor Ministro en el caso de no existir equipamiento ni ítems asignados al Hospital de "Tercer Nivel" Fray Quebracho para su correcto funcionamiento, la fecha planificada que se tiene prevista para la operatividad del mencionado Hospital.

RESPUESTA. La Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM informa que, se encuentra priorizado el equipamiento para el Hospital Fray Quebracho, actualmente se encuentra en gestión de financiamiento y aprobación de la inversión del Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Dr. Jeyson Marcos A za Pinto MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES Estado Plimnacional de Bolivia







JMAP/RRgo/Tlrg/gvps H.R. EXT-50210 12 JUL 2021

C.c. Arch